



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁰ de ~~Marzo~~ de 1992.

Vistas las presentaciones de fs. 9/10, déjase sin efecto la providencia de fecha 25 de febrero de 1992 (fs.8) y adscribese -a partir del día de la fecha y por el término de 60 días- al auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Federico Nicolás Granillo Valdez, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Leuninger